Tunja, 09 de junio de 2026

Doctor:
JORGE MARIO IBAÑEZ
Secretario de Contratación
Gobernación de Boyacá

Asunto: Respuesta a Observaciones al Pliego Definitivo dentro del proceso No. CM-GB-002-2026

Ref. INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DEL PASO NACIONAL TUNJA, INCLUYENDO FRESADO, REHABILITACIÓN Y COLOCACIÓN DE SOBRECARPETA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA NORTE Y EL EMPALME CON LA VÍA NACIONAL 6209 TUNJA - BARBOSA.

Respetado Doctor Ibáñez

En atención a las observaciones presentadas por los posibles oferentes, se remite respuesta para dar continuidad con el proceso:

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EPYPSA SAS

Respetuosamente solicitamos a la Entidad publicar, dentro de los documentos del proceso, el FORMULARIO 1 – GLOBAL para la presentación de la oferta económica, de conformidad con lo señalado en las respuestas emitidas a las observaciones presentadas por los interesados.

La presente solicitud se realiza en razón a que, una vez revisados los documentos publicados en la plataforma, no se evidencia la disponibilidad de dicho formulario, el cual resulta necesario para la correcta estructuración y presentación de la oferta económica.

RESPUESTA

Se acepta la observación y se remitirá a la secretaria de contratación para que publique el formato **FORMULARIO 1 – GLOBAL.**

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR GRUPO POSSO SAS

Respetuosamente se le solicita a la Entidad publicar el formulario - propuesta económica para el diligenciamiento de los proponentes.

RESPUESTA

Se acepta la observación y se remitirá a la secretaria de contratación para que publique el formato **FORMULARIO 1 – GLOBAL.**

3. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR INGNOVA R P R CONSTRUCCIONES SAS

De manera atenta, solicitamos a la Entidad publicar el presupuesto oficial del proceso en formato Excel editable, con el fin de facilitar la revisión, análisis y elaboración de la propuesta económica por parte de los interesados, garantizando así una adecuada preparación de las ofertas y una mayor transparencia en el proceso de selección.
Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

RESPUESTA

El presupuesto y la forma de pago del presente proceso es por PRECIO GLOBAL, condición que obedece a presentar una propuesta que contempla todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra, los riesgos y la administración de estos. Por ende, el valor ofertado incurrirá en todos los costos Remuneración personal (según requisitos de profesionales y porcentaje de dedicación), Insumos- Herramientas, Gastos de Administración, Utilidades y Gastos Contingentes. Se remitirá a la secretaria de contratación para que publique el formato **FORMULARIO 1 – GLOBAL.**

4. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO

Comedidamente nos dirigimos a la entidad con el objeto que por favor la entidad publique el desglose del presupuesto de interventoría costos directos y otros costos directos. Lo anterior debido a que el presupuesto publicado no lo contiene.

RESPUESTA

El presupuesto y la forma de pago del presente proceso es por PRECIO GLOBAL, condición que obedece a presentar una propuesta que contempla todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra, los riesgos y la administración de estos. Por ende, el valor ofertado incurrirá en todos los costos Remuneración personal (según requisitos de

profesionales y porcentaje de dedicación), Insumos- Herramientas, Gastos de Administración, Utilidades y Gastos Contingentes.

5. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MAB INGENIERIA DE VALOR S.A

Agradecemos por favor publicar el DESGLOSE del presupuesto oficial, con el fin de validar las consideraciones y variables tenidas en cuenta para estimar el presupuesto oficial.

RESPUESTA

El presupuesto y la forma de pago del presente proceso es por PRECIO GLOBAL, condición que obedece a presentar una propuesta que contempla todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra, los riesgos y la administración de estos. Por ende, el valor ofertado incurrirá en todos los costos Remuneración personal (según requisitos de profesionales y porcentaje de dedicación), Insumos- Herramientas, Gastos de Administración, Utilidades y Gastos Contingentes.

6. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR OSAC SAS

En nuestra calidad de posible oferente para el concurso CM-GB-002-2026, nos permitimos solicitarles nos confirmen que el plazo del contrato de interventoría es de 4 meses como está indicado en el numeral 1.1 del pliego de condiciones y no de 9 meses como está indicado en la página 29 del anexo técnico, pues el plazo es la variable fundamental para establecer el valor del contrato de interventoría.
También, nos permitimos solicitarles la discriminación del presupuesto, indicando el personal profesional, técnico y administrativo a utilizar, los salarios y las dedicaciones de los mismos, el factor multiplicador y los otros costos directos que consideraron para establecer el valor de $ 560.000.000.

RESPUESTA

El plazo del presente proceso corresponde a cuatro (4) meses a partir de la fecha de la firma del acta de inicio.
El presupuesto y la forma de pago del presente proceso es por PRECIO GLOBAL, condición que obedece a presentar una propuesta que contempla todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra, los riesgos y la administración de estos. Por ende, el valor ofertado incurrirá en todos los costos Remuneración personal (según requisitos de profesionales y porcentaje de dedicación), Insumos- Herramientas, Gastos de Administración, Utilidades y Gastos Contingentes.

7. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR QATRO SAS

como futuros oferentes interesados en participar en la presente convocatoria nos permitimos solicitar a la entidad se permitia publciar el correspondiente presupuesto, ya que el publicado corresponde a las actividades de obra , o aclarar el nombre del documento y en donde se subio

RESPUESTA

El presupuesto y la forma de pago del presente proceso es por PRECIO GLOBAL, condición que obedece a presentar una propuesta que contempla todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra, los riesgos y la administración de estos. Por ende, el valor ofertado incurrirá en todos los costos Remuneración personal (según requisitos de profesionales y porcentaje de dedicación), Insumos- Herramientas, Gastos de Administración, Utilidades y Gastos Contingentes. Se remitirá a la secretaria de contratación para que publique el formato **FORMULARIO 1 – GLOBAL.**

8. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SESAC S.A

Por medio del presente, solicitamos amablemente a la entidad publicar el desglose del presupuesto oficial del proceso CM-GB-002-2026. Así mismo, con el fin de no incurrir en errores, solicitamos amablemente publiquen y/o aclaren cuále el el formulario correspondiente a la oferta económica a presentar.

RESPUESTA

El presupuesto y la forma de pago del presente proceso es por PRECIO GLOBAL, condición que obedece a presentar una propuesta que contempla todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra, los riesgos y la administración de estos. Por ende, el valor ofertado incurrirá en todos los costos Remuneración personal (según requisitos de profesionales y porcentaje de dedicación), Insumos- Herramientas, Gastos de Administración, Utilidades y Gastos Contingentes. se remitirá a la secretaria de contratación para que publique el formato **FORMULARIO 1 – GLOBAL.**

9. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ARINCO SAS

Buenas tardes, solicitamos por favor indicarnos si es necesario un formato para presentar la oferta economica

RESPUESTA

Se remitirá a la secretaria de contratación para que publique el formato **FORMULARIO 1 – GLOBAL**

10. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR BTM INGENIEROS SAS

Se le solicita a la entidad por favor publicar el prespuesto desglosado. En el proceso está publicado un global.
Lo anterior debido a que también es confunso que el proponente realice un presupuesto en donde hay tanto en el anexo técnico como en los estudios previos dos especialistas geotecnicas. No se sabe si la entidad cometiò un error o si de verdad requiere ambos.
Asì las cosas, se le solicita a la entidad publicar el presupuesto desglosado con el cual se llegó a la conclusiòn de un valor de 560.000.000 para la interventoría a contratar.
Gracias por su amable atenciòn, quedamos atentos a que por favor se aplace el proceso para que a los proponentes les de tiempo de armar en tiempo, su propuesta.

RESPUESTA

Se aclara que el presupuesto y la forma de pago del presente proceso es por PRECIO GLOBAL, condición que obedece a presentar una propuesta que contempla todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra, los riesgos y la administración de estos. Por ende, el valor ofertado incurrirá en todos los costos Remuneración personal (según requisitos de profesionales y porcentaje de dedicación), Insumos- Herramientas, Gastos de Administración, Utilidades y Gastos Contingentes. se remitirá a la secretaria de contratación para que publique el formato **FORMULARIO 1 – GLOBAL.**

Ahora bien, en efeto se presenta un error en la cantidad de profesionales en GEOTECNIA, lo cual se aclarará mediante adenda quedando de la siguiente manera:

1. **INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL Y EQUIPOS DEL INTERVENTOR**

Para analizar la información del personal del Interventor se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Los soportes académicos y de experiencia de los perfiles que están descritos en el Anexo Técnico serán verificados por la Entidad en la etapa de SELECCIÓN y la incorporación de los recursos y personal al proyecto deberá ser acorde con las necesidades del proyecto, previa autorización del respectivo supervisor del contrato y de la unidad ejecutora correspondiente.

b) Si el Interventor ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser proporcionado para dos (2) o más cargos diferentes en los cuales supere el cien por ciento (100 %) dela dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

c) El Interventor deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o certificado profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019, o según las regulaciones aplicables para cada profesión.

d) Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e) En la determinación de la experiencia y la formación académica de los profesionales serán aplicables las equivalencias detalladas en la “Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal” y los lineamientos contenidos en esta.

f) La Entidad aplicará las equivalencias mencionadas en la “Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del personal” para verificar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia mínima exigida al equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable), de acuerdocon los perfiles requeridos en este Anexo. En todo caso, la Entidad podrá aplicar estas equivalencias a los demás profesionales requeridos en el proyecto de interventoría queno hayan sido objeto de puntuación.

g) La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Interventor los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados para el desarrollo del objeto contractual y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del contrato, en el caso en el cual sea establecida una remuneración de referencia.

h) El Interventor es responsable de verificar que los profesionales propuestos que se vincularán al proyecto tengan la disponibilidad real para ejecutarlo, así como el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia.

i) El Interventor se obliga a que los profesionales estén disponibles (físicamente o a travésde medios digitales) de acuerdo con el porcentaje de dedicación exigido para cada profesional, so pena de aplicar las sanciones contractuales.

j) La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o el retiro de cualquier Contratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve a mayores costos para ella, detallando las razones que justifican la solicitud de dicho cambio, el cual deberá ser reemplazado por uno que cumpla con los requisitos establecidos para tal cargo.

El personal relacionado será contratado por el Interventor y su costo debe incluirse dentro de la estructura de costos de la oferta, que fue definida al presentar la propuesta en el “Formulario 1– Propuesta Económica del contrato”. Se aclara que los perfiles que hacen parte del Personal Clave Evaluable deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto

indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad losrequiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Interventor, para lo cual sepodrá hacer uso de medios virtuales.

7.1. Personal Clave Evaluable

El Personal Clave Evaluable es el definido en el Pliego de Condiciones, el cual es susceptible de acreditación de puntaje bajo las condiciones establecidas en dicho documento, y al que le serán aplicables las condiciones de verificación de experiencia definidas en este documento.

Perfil No.	Cantidad	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
1	**1**	Director de Interventoría **DISPONIBILIDAD 70% MENSUAL**	Ingeniero Civil 0 ingeniero de Transporte y vías **CATEGORIA 1**		No menor de DOCE **(12) años**, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso decontratación.	Mínimo **OCHO (8) años acumulada**, contados entre fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazodel presente proceso de contratación, como director de interventoría en proyectos viales relacionados con el objeto de la presente contratación.
2	**1**	Residente de Interventoría **DISPONIBILIDAD 100% MENSUAL**	Ingeniero Civil O Ingeniero de Transporte y vías **CATEGORIA 3**	N.A	No menor de **OCHO (8) años**, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso decontratación.	Mínimo **SEIS (6) años acumulada**, contados entre fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazodel presente proceso de contratación, como residente de interventoría en proyectos viales relacionados conel objeto de la presente contratación.

3	**1**	INGENIERO ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS **DISPONIBILIDAD 70% MENSUAL**	Ingeniero Civil O Ingeniero de transporte y Vías **CATEGORIA 2**	Especialista en Pavimentos	No menor de **DIEZ (10) años**, contada entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación.	Mínimo **SIETE (7)** años acumulada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación, como especialista en Pavimentos en proyectos viales relacionados con el objeto de la presente contratación

7.2. Personal Mínimo Requerido Adicional al Clave Evaluable

El personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Interventoría, y adicional al Clave Evaluable indicado en el Pliego de Condiciones, corresponde al relacionado a continuación:

Perfil No.	Cantidad	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
4	**1**	INGENIERO ESPECIALISTA EN HIDRAULICA **DISPONIBILIDAD 70% MENSUAL**	Profesional en Ingeniería Civil o de Transporte y Vías **CATEGORIA 1**	Especialista en Hidráulica	No menor de **DOCE (12) años**, contada entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso decontratación.	Mínimo OCHO **(8)** años acumulada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación, como Especialista en Hidráulica, en proyectos viales relacionados con el objeto de la presente.

5	**1**	INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA **DISPONIBILIDAD 70% MENSUAL**	Profesional en Ingeniería Civil o de Transporte y Vías **CATEGORIA 2**	Especialista en Estructuras	No menor de **DIEZ (10) años**, contada entre la fecha de expedición de la tarjeta profesionaly la fecha de cierre del plazo del presente proceso decontratación.	Mínimo **SIETE (7)** años acumulada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación, como Especialista en Geotecnia, en proyectos viales relacionados con el objeto de la presente.
6	**1**	INGENIERO ESPECIALISTA AMBIENTAL **DISPONIBILIDAD 60% MENSUAL**	Profesional en Ingeniería Civil o de Transporte y Vías **CATEGORIA 2**	Especialista Ambiental	No menor de **DIEZ (10) años**, contada entre la fecha de expedición de la tarjeta profesionaly la fecha de cierre del plazo del presente proceso decontratación.	Mínimo **SIETE (7)** años acumulada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación, como Especialista Ambiental, en proyectos viales relacionados con el objeto de la presente.
7	**1**	SISOMA **DISPONIBILIDAD 100% MENSUAL**	Profesional en Ingeniería Civil o de Transporte y Vías o afines **CATEGORIA 2**	Especialista en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente	No menor de **DIEZ (10) años**, contada entre la fecha de expedición de la tarjeta profesionaly la fecha de cierre del plazo del presente proceso decontratación.	Mínimo **SIETE (7)** años acumulada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación, como SISOMA, en proyectos viales relacionados con el objeto de la presente.

8	**1**	TOPOGRAAFO INSPECTOR **DISPONIBILIDAD 100% MENSUAL**	Tecnólogo en Topografía **CATEGORIA 6**	N.A	No menor de DOS **(2) años**, contada entre la fecha de expedición de la tarjeta profesionaly la fecha de cierre del plazo del presente proceso decontratación.	Mínimo **UN (1)** año acumulada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación, Topógrafo o topógrafo inspector, en proyectos viales relacionados con el objeto de la presente.
9	**2**	CADENEROS **DISPONIBILIDAD 100% MENSUAL**	N.A	N.A	N.A	N.A

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo requerido para la ejecución del proyecto, en la medida que corresponde al personal que la Entidad estableció en la etapa de planeación para el cumplimiento del contrato.

Las categorías se toman acorde a la Matriz 4 - Lineamientos de requisitos del personal -

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y/o certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente de acuerdo con la regulación aplicable en la materia. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información exigida.

11. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CB INGENIEROS SAS

Amablemente solicitamos aclaración sobre el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad, especificacmente en la acreditación del personal clave evaluable, toda vez que en el numeral 4.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL y 4.2.2 FORMACIÓN ACADÉMICA ADICION
AL, se realciona que *"La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable" a acreditar que tienen una formación académica adicional a la* ***definida en***

la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal", sin embargo, en la matriz 4 publicada por la entidad no se encuentra relacionados los profesionales a tener en cuenta dentro del proceso como personal clave evaluable, ya que dicha matriz se encuentra sin diligenciar.
Por otra parte, solicitamos sea publicado el formato del Formulario 1 para la presentación de la oferta economica, toda vez que, dentro de las respuestas dadas a los pliegos de condiciones se menciona lo siguiente: "*SE ACLARA: Que la oferta económica debe ser presentada a precio global, de acuerdo al formato de pliego tipo FORMULARIO 1 – GLOBAL"*, sin emabrgo, la plataforma no se evidencia dicho formulario.
Quedamos atentos a las aclaraciones, con el fin de presentar inconsistencias en la presentación de la oferta.

RESPUESTA

Se acepta la observación y se publica el formato de oferta económica FORMULARIO 1-GLOBAL. Así como la matriz 4 – lineamientos del personal.

12. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CONSULTORES DONOVAN SAS

Respetados Señores,
En calidad de interesado en el proceso CM-GB-002-2026 , cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental para el mantenimiento del Paso Nacional Tunja, me permito presentar la siguiente observación:
El Pliego de Condiciones fija el presupuesto oficial para la interventoría en $560.000.000.
Sin embargo, el archivo adjunto en la plataforma denominado *"PRESUPUESTO GENERAL (3).pdf"* corresponde al consolidado de la obra principal ($8.000.000.000) y solo menciona la interventoría como un valor global.
La entidad omitió publicar el desglose de costos/personal de la interventoría y el archivo Excel editable del "Formulario 1 - Formulario de Presupuesto Oficial".
No contar con este formato oficial nos impide estructurar la propuesta económica y nos expone a incurrir en las Causales de Rechazo Q, R y T del pliego , las cuales castigan severamente la no presentación, falta de firma o modificación de los ítems del Formulario 1.
Agradecemos a la Entidad realizar las siguientes acciones a la mayor brevedad:
1. Publicar el presupuesto desagregado (personal, tarifas, costos directos e indirectos) exclusivo para este contrato de interventoría de $560.000.000.
2. Cargar en SECOP II el archivo Excel editable del "Formulario 1 - Formulario de Presupuesto Oficial" , garantizando así el principio de planeación, transparencia y la debida presentación de nuestras ofertas sin riesgos de rechazo innecesarios.
Muchas Gracias por la atención y quedamos atentos a su pronta respuesta y la publicación de los formatos correspondientes.

RESPUESTA

Se aclara que el presupuesto y la forma de pago del presente proceso es por PRECIO GLOBAL, condición que obedece a presentar una propuesta que contempla todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra, los riesgos y la administración de estos. Por ende, el valor ofertado incurrirá en todos los costos Remuneración personal (según requisitos de profesionales y porcentaje de dedicación), Insumos- Herramientas, Gastos de Administración, Utilidades y Gastos Contingentes. se remitirá a la secretaria de contratación para que publique el formato **FORMULARIO 1 – GLOBAL.**

13. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR QATRO SAS

Por medio de la prensente a la entidad la publicacion del estudio de mercado , formulario de oferta economica , y presupuesto de la interventoria en cuestio , para ser revisada y formulada por los interesados esto en aras de los principios de publicidad , trnasparencia y equidad

RESPUESTA

Los interesados en participar deben estructurar de la forma más favorable las condiciones con base el precio global del presente proceso, como ya indico esta condición obedece a presentar una propuesta que contempla todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra, los riesgos y la administración de estos. Por ende, el valor ofertado incurrirá en todos los costos Remuneración personal (según requisitos de profesionales y porcentaje de dedicación), Insumos- Herramientas, Gastos de Administración, Utilidades y Gastos Contingentes. se remitirá a la secretaria de contratación para que publique el formato **FORMULARIO 1 – GLOBAL.**

14. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR HMV SOLUCIONES SAS

Se evidencia que dentro de los documentos publicados del proceso no se encuentra disponible el Formulario No. 1, correspondiente al presupuesto oficial de la oferta, el cual constituye un insumo fundamental para la adecuada estructuración de las propuestas por parte de los posibles oferentes.
En este sentido, solicitamos respetuosamente a la entidad:
1. Realizar la publicación del Formulario No. 1 (Presupuesto oficial) a la mayor brevedad posible, con el fin de garantizar el acceso completo a la información necesaria para la preparación de las ofertas.
2. Ampliar el plazo de cierre del proceso en al menos dos días adicionales, estableciendo como nueva fecha de cierre el día lunes 16 de junio de 2026, teniendo en cuenta que la ausencia de este documento limita el tiempo efectivo que tienen los proponentes para estructurar adecuadamente sus propuestas.
La presente solicitud se fundamenta en las siguientes razones:
Principio de transparencia y publicidad: La información completa del proceso debe estar disponible de manera oportuna para todos los interesados, garantizando condiciones equitativas de participación.
Debida estructuración de las ofertas: El presupuesto oficial es un elemento esencial para la elaboración técnica y económica de las propuestas, por lo que su falta impide realizar análisis adecuados y puede derivar en inconsistencias.
Garantía de la selección objetiva: Otorgar un tiempo razonable posterior a la publicación del documento permite a los oferentes presentar propuestas mejor estructuradas, comparables y ajustadas a los requerimientos del proceso.
Igualdad de condiciones: La ampliación del plazo asegura que todos los interesados dispongan del mismo tiempo efectivo para analizar la totalidad de la información, evitando posibles desventajas.
En virtud de lo anterior, consideramos que la publicación del documento faltante junto con la ampliación solicitada fortalece los principios de pluralidad, transparencia y libre concurrencia.
Agradecemos la atención prestada a la presente observación y quedamos atentos a su respuesta.

RESPUESTA

Los interesados en participar deben estructurar de la forma más favorable las condiciones con base el precio global del presente proceso, como ya indico esta condición obedece a presentar una propuesta que contempla todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la interventoría de obra, los riesgos y la administración de estos. Por ende, el valor ofertado incurrirá en todos los costos Remuneración personal (según requisitos de profesionales y porcentaje de dedicación), Insumos- Herramientas, Gastos de Administración, Utilidades y Gastos Contingentes. se remitirá a la secretaria de contratación para que publique el formato **FORMULARIO 1 – GLOBAL.**

Por otra parte, se ampliará el plazo para presentación de ofertas para el día 12 de junio de 2026.

Cordialmente,

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
Secretario de Infraestructura Pública
Gobernación de Boyacá

Revisó. leonardo Álvarez Secretario de Infraestructura Publica
Elaboró. Ing. Pilar Torres C – Profesional Externa SIP